

QUILMES, 5 AGO 2011

VISTO el Expediente Nº 827-0841/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el citado Expediente se tramitan las actuaciones correspondientes al "Festival del Día del Niño", el cual se desarrollará el día 12 de agosto del corriente en la Universidad Nacional de Quilmes.

Que dicho evento es organizado por la Secretaría General, con el aporte de otras asociaciones y dependencias pertenecientes a esta Casa de Altos Estudios.

Que la realización del mencionado Festival conlleva la erogación de fondos.

Que a tales efectos la Secretaria General ha aportado la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00), la Secretaría de Extensión Universitaria la suma de PESOS SEISCIENTOS CON 00/100 (\$600,00), el Programa Universidad Virtual Quilmes la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00), OSUNQ la suma de PESOS UN MIL CON 00/100 (\$1.000,00), ADIUNQ la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00) y ATASUNQ la suma de PESOS UN MIL DOSCIENTOS CON 00/100 (\$1.200,00), constituyendo un monto total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00).

Que a fs. 15 consta la imputación presupuestaria correspondiente al aporte efectuado por la Secretaría General, la Secretaría de Extensión Universitaria y el Programa Universidad Virtual Quilmes.

Que a fs. 16 luce el ingreso correspondiente al aporte realizado por las Asociaciones OSUNQ, ADIUNQ y ATASUNQ.

Que por lo expuesto precedentemente, corresponde emitir el presente acto administrativo a los fines de afrontar las correspondientes erogaciones en trámite.

Que mediante Resolución (CS) Nº 696/10, y sus modificatorias, se aprueba el Presupuesto correspondiente al Ejercicio 2011.

Que la presente se dicta en virtud de las atribuciones conferidas por el Art. 72° del Estatuto Universitario.





Por ello,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Reconocer el ingreso correspondiente al aporte efectuado por las Asociaciones OSUNQ, ADIUNQ y ATASUNQ por un monto total de PESOS TRES MIL CUATROCIENTOS CON 00/100 (\$3.400,00)

ARTÍCULO 2°: Autorizar las erogaciones correspondientes, derivadas de la organización del Festival del Día del Niño por la suma total de PESOS SEIS MIL CON 00/100 (\$6.000,00)

ARTICULO 3º: El gasto autorizado en la presente Resolución, deberá ser imputado a las Partidas y Programas que en cada caso correspondan, Presupuesto 2011, Organización Funcional por Programa.

ARTICULO 4º: Registrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archivese.

RESOLUCIÓN (R) Nº: 00726

UNO

ALM

Ca

Mg. Alfredo Alfonso Secretario General INVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Mario E. Lozano Vicerrector / a Cargo Universidad Nacional de Quilmes